

El expediente médico de Valentín Gómez Farías*

Dr. Francisco Fernández del Castillo**

Preliminar

Breves datos biográficos

No es el objeto del presente estudio, escribir la biografía de Valentín Gómez Farías, lo que ha sido tema de numerosos escritos. Tampoco de tratar acerca de la reforma docente, política y social a los estudios médicos, sino dar a conocer un aspecto de su interesante y agitada vida, el menos conocido, el de sus estudios médicos ya que he tenido la fortuna de encontrar su expediente en el Archivo de la Facultad de Medicina.

Valentín Gómez Farías, nació en Guadalajara, el 14 de febrero de 1781. Estudiante distinguido de la universidad entonces recién fundada en esa cultísima ciudad, donde recibió el grado de bachiller en medicina el dieciséis de diciembre de 1807.

Pasó a la capital con el objeto de incorporar su grado a la Universidad de México, para lo cual tuvo necesidad de seguir el curso de botánica aplicada a la medicina, impartido por el naturalista Vicente Cervantes y practicada al lado de varios profesores.

Obtuvo la licencia del Protomedicato de ejercer la medicina en toda Nueva España, y se dirigió a San Luis Potosí y después a Aguascalientes, donde fundó su hogar, que fue origen de una familia cuyas cualidades, decencia y caballerosidad se han transmitido ininterrumpidamente de generación en generación.

En 1820 fue elegido para representar a su provincia en las Cortes de Cádiz, pero cuando éstas fueron disueltas por la incomprensión y

despotismo de Fernando VII, permaneció en Aguascalientes, donde le tocó ser el primero que en esa ciudad proclamara en su carácter de regidor del Ayuntamiento el Plan de Iguala y que empuñara por primera vez, también en esa ciudad, la bandera de México independiente.

Es a partir de entonces mientras México daba sus primeros pasos, inseguros y vacilantes cuando comienza su trayectoria impecable, orientado por un solo fin, el amor a su Patria.

En 1831 fue elegido vicepresidente de la República con Antonio López de Santa Anna, como presidente. La necesidad de reformar los sistemas tradicionales era urgente; el doctor Mora decía: "Si la educación es el monopolio de ciertas clases y de un número más o menos reducido de familias, no hay que esperar, ni pensar en sistema representativo, menos republicano, y todavía menos, popular. La oligarquía es el régimen inevitable de un pueblo ignorante."

El 23 de octubre de 1833, Valentín Gómez Farías decretó la supresión de la Nacional y Pontificia Universidad de México, fundada desde 1551 y en substitución creó la Dirección de Instrucción Pública; en substitución de las antiguas facultades, se organizaron *Establecimientos*, uno de los cuales fue el de Ciencias Médicas después Escuela de Medicina. Simultáneamente se suprimió la Escuela de Cirugía, fundada en 1770, con objeto de dar fin a la distinción entre médicos y cirujanos.

Santa Anna dejó en el poder a Gómez Farías, con la responsabilidad de implantar las medidas que el progreso requería; dispuesto a disputarle la gloria en caso de éxito o aparecer como reivindicador de los intereses creados si fracasaba.

El Establecimiento de Ciencias Médicas tu-

* Publicado previamente en el Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas No. 4 Julio-Diciembre de 1970.

** Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina.

vo como primer director, al doctor Casimiro Liceaga, quien con el doctor Pedro Escobedo adoptó un plan de estudios y métodos de enseñanza muy semajante al de *Ecoles de Santé* en Francia y precursor del actual. Constituyó notable progreso.

El 5 de diciembre de 1833, a las 4.30 p.m. se inauguró solemnemente el Establecimiento de Ciencias Médicas, en el antiguo convento de Betlemitas situado en la calle de Betlemitas (hoy Filomeno Mata) y la calle de Tacuba.

El cuerpo de profesores fue el núcleo sólido y prestigioso, de rectitud intachable, de amor y desinterés infrangible consiguió salvaguardar la institución médica de los vaivenes de la política.

En abril de 1834 Santa Anna revocó las leyes de Gómez Farías, pero el Establecimiento de Ciencias Médicas subsistió gracias a la abnegación y energía de sus primeros catedráticos; Gómez Farías, mientras tanto, sufrió destierros y calumnias.

Gobiernos liberales y conservadores se sucedían en el poder; la Universidad y todos los establecimientos educativos aparecían o se suprimían. Sólo el de Ciencias Médicas, después Colegio Médico y Escuela de Medicina subsistió. Su influencia en el progreso de la Medicina era ostensible y su utilidad evidente.

Regresó Gómez Farías, en 1847, como vicepresidente de la República, y tomó parte en la defensa del país. Sufrió nuevos destierros, y al fin pobre y enfermo, asiste a la promulgación de la *Constitución* el 5 de febrero de 1857.

Murió el 5 de julio de 1858.

Después de un siglo de su muerte, sigue siendo incomprendido o calumniado por muchos, pero la Escuela de Medicina lo considera como su fundador.

Su expediente médico

Como podrá notarse a continuación, se inicia el expediente con la información de limpieza de sangre que fue levantada por gestiones del padre, don Lugardo Gómez de la Barra, vecino de la ciudad de Guadalajara.

Comparecieron al efecto, el 7 de enero de 1808, el propio don Lugardo, que había sido casado con doña Josefa Farías, su esposa legítima ya entonces difunta.

Dio a conocer los nombres de sus padres y los de sus esposa. Todos era tenidos y reputados como españoles cristianos viejos “limpios de toda raza infecta”.

El traslado respectivo fue decretado por don Luis Sánchez Leñero, alcalde ordinario de 2o. voto de esa nobilísima ciudad.

Comparecieron los testigos don José Samaniego, don Gabriel Murillo y don Manuel Valderrama, honorables vecinos de esa ciudad de Guadalajara. Vista la información, fue aprobada por don Ventura García Sancho, procurador general, y la información respectiva. Firmada por don Ignacio de Saucedo y Fragoso, escribano real cuya firma fue legalizada por José Ma. Cruz Aedo, José Mallén y Manuel Francisco de Orlea, también escribanos. Fue entregada el 9 de enero de 1808 a don Lugardo Gómez quien no firmó *por no saber*.

Ya en México, además de la información de limpieza de sangre, para efectos de su incorporación, presentó Gómez Farías su fe de bautizo, el cual tuvo lugar el 1o. de febrero de 1781. Ese día, el bachiller don Mariano Navarro, teniente de cura, “bautizó y puso los santos óleos al niño José María Valentín, nacido un 14 de dicho mes y año, hijo legítimo de José Lugardo Gómez y de María Josefa Martínez”.

Presentó también Gómez Farías su certificado de bachiller en medicina de la Facultad de Guadalajara, expedido el día 4 del mes de agosto de 1805. Muy favorable fue para Valentín el certificado que extendió el doctor don Mariano García de la Torre, catedrático de Prima de Medicina, de la Universidad de Guadalajara, decano de la Facultad y titular del Real Hospital del Señor San Miguel, de la nobilísima ciudad. Gómez Farías había sido aprobado *nemine discrepante* por todos los señores doctores sinodales quienes lo alabaron y elogiaron en vista de su instrucción, y recomendado al Real Tribunal del Protomedicato el pronto despacho de su incorporación.

Don José Ignacio García Jove, catedrático jubilado y presidente del Tribunal del Protomedicato, dio el certificado de la práctica que hizo Gómez Farías a su lado en los “Hospitales de San Andrés y Naturales de esta corte”. Vicente Cervantes, catedrático de botánica y



INVESTIGACION

alcalde certificó la asistencia a las lecciones dadas en el Real Jardín de Palacio. En el propio expediente que damos a conocer aparecen: la solicitud de Gómez Farías para que se señale fecha de su examen; acuerdo de los protomédicos Jove y Vicuña para que se dé vista al promotor fiscal y al asesor; acuerdo del promotor Gracida para que se levante información; declaración del bachiller en Medicina Zenón Ibarra, y de Francisco Rueda, natural de Guadalajara, de conocer la identidad.

También presentó las constancias de haber ejercido la medicina en la propia ciudad de Guadalajara.

Por fin, el 28 de marzo de 1808, el asesor doctor Pedro Jove opinó acudir a lo que pedía el promotor fiscal, y acordaron en consecuencia los protomédicos Jove, Vicuña, y Peña, señalar las tardes “de hoy y mañana” para el examen respectivo.

El certificado de examen, es un interesante documento, pues no sólo es muestra de ideas y costumbres de la época. Por él conocemos, señas de Gómez Farías: pelo negro, color trigueño, un poco hoyoso de viruelas, labios belfos. El expediente terminó con el recibo por seis pesos, siete reales y seis centavos, que recibió don Gabriel Palacios, contador principal de los Reales derechos de la Media anata.



6
 1^a - que se quite y se quite esta parte
 de la...
 2^a - que se quite y se quite esta parte
 de la...
 3^a - que se quite y se quite esta parte
 de la...
 4^a - que se quite y se quite esta parte
 de la...

5^a - que se quite y se quite esta parte
 de la...
 6^a - que se quite y se quite esta parte
 de la...
 Nota - que se quite y se quite esta parte
 de la...

7
 1^a - que se quite y se quite esta parte
 de la...
 2^a - que se quite y se quite esta parte
 de la...
 3^a - que se quite y se quite esta parte
 de la...
 4^a - que se quite y se quite esta parte
 de la...

5^a - que se quite y se quite esta parte
 de la...
 Nota - que se quite y se quite esta parte
 de la...

no del primero, y de Don Ventura... y
 que en este como sus antecedentes... and
 do remate y república por España y de
 tiempo antiguo. Dicho lo peticos en el supli-
 co Procurador General menor don Juan de
 Torres Verónica. Dado en esta misma ciudad
 de México a diez y seis de Mayo de mil y
 ochocientos y cinco en quanto falta y haya
 lugar en Decreto esta Intercomunicación
 disponiendo para ello la Intendencia de mi
 Comarca y judicial. Decretos para su ma-
 nifestación y firmados y mandados
 y mandos que para los viles que comen-
 gan esta parte se den por el Excmo
 no señorial como los mas certifica-
 dos de ella autorizados en ma-
 nera que hagan fe. Y para que
 se cumpla en lo provoyó su Excelencia
 mandó y firmó don Sebastián
 Sanchez y otros. Yernacio de Saevedo
 Jefe y Jefe. En la fecha entendi

do en virtud de Don Juan de
 Pineda de la Cruz. Dado en Oaxaca y por
 el Jefe de un termino de esta Intendencia
 con y con firma por no haber de se-
 guido.
 Concedida con su original que queda en el
 archivo de mi cargo y que me refieren. Ciudad de
 Oaxaca a 7 de Mayo.

Don Juan de Pineda de la Cruz

me te que Don Ignacio de Saevedo y Pineda
 de quien se haya certitud en la precedente Inter-
 comunicación el Excmo. no señorial y Intendente de
 Puebla mayor de Cavidad benemerito para que
 se le de entera fe y ciencia en ambas ciudades. Pua-
 blaxaca Oaxaca a 10 de Mayo de 1808.

José Esteban
 Causa 1808
 E. 10 de Mayo

José Antonio Martínez

En virtud de Don Juan de Pineda de la Cruz
 Jefe de la Comarca de Oaxaca por auto de fe de
 proveyó en el 2º punto de fe de la Comarca
 como en uno de los libros en donde se asignan las
 parquias de los Parrocos que se baptizan en la
 demarcacion de este Curato de mi cargo el que co-
 mienza con el mes de Septiembre del año de mil se-
 cientos y ochenta se halla una que esta al folio ve-
 nta y ocho cuyo tenor a la letra es el siguiente
 En Guadalupe en veinte y
 uno de Febrero del año de mil se-
 cientos ochenta y uno yo el
 R. P. Don Mariano Nabarro, fe-
 riente del cura baptista, y que
 se lo dio a Don Juan
 Valentín español nacido a ca-
 rra de el Sr. mas hijo legiti-
 mo de Don Eusebio Gomez, y de
 Maria Inés Mancinera, hijos
 sus Padres el Sr. Don Domi-
 ngo Gutiérrez, Clerigo Parroco,
 y Doña Inés de la Cruz, y para
 que conste lo firmo yo Don
 Mariano Nabarro

Concedida con su original la que queda en el
 libro a que me refirió y para que conste de la presen-
 te se firmó en la Ciudad de Guadalupe a los diez y
 siete de Septiembre del año de mil y ochocientos

DOSPALALES

13/13

El Sr. D. Juan D. de los Rios Garcia Jose Pita
 Secretario del Real Tribunal de Colegiados de Medicina
 de la Real y Pontificia Universidad de
 Valladolid de las Armas y Armas
 de esta Corte de S. M.

Certifico en toda forma que el Sr. D. Valentín
 Gomez ha practicado bajo mi direccion desde el
 dia veinte y quatro de Febrero de mil ochocientos
 cuatro hasta el dia diez y ocho de
 Marzo del presente año, y para que conste
 hoy ata al referido Sr. en Mexico a diez y
 ocho de Marzo de mil ochocientos ocho. Yo
 Juan Pita

D. Juan Pita
 Garcia Jose

DOSPALALES

14/14

Don Juan Pita
 Secretario del Real Tribunal de Colegiados de Medicina
 de la Real y Pontificia Universidad de Valladolid de las Armas y Armas
 de esta Corte de S. M.

Certifico que el Sr. D. Valentín Gomez, Originario de la Ciudad de Guadalajara, facultado de Medicina, ha asistido a las lecciones de Botánica dadas por mí en el Real Jardín de Palacio, inmediatamente destinado para el Botánico, en el año pasado de ochocientos siete, y para que conste lo firmo en Mexico a 26 de Febrero de 1808.

Juan Pita

DOSPALALES

15/15

Secretario Presidente y Tutor del R. T. del Parlamento

El Sr. D. Valentín Gomez, facultado de Medicina halla:
 Me con todas las calidades y virtudes necesarias y examinadas en dicha Facultad publica a 26 de Marzo de mil ochocientos y once para su licencia.

Valentin Gomez

Mexico D. N. de Mayo 1808

En presencia de los doctores y profesores de esta Facultad publica a 26 de Marzo de mil ochocientos y once para su licencia.

Juan Pita

El Promotor Fiscal Sr. D. Juan Pita, Secretario del Real Tribunal de Colegiados de Medicina de la Real y Pontificia Universidad de Valladolid de las Armas y Armas de esta Corte de S. M.

En la Ciudad de Mexico en veinte y tres de Mayo de mil ochocientos y once. Ante mí el Sr. D. Juan Pita, Secretario del Real Tribunal de Colegiados de Medicina de la Real y Pontificia Universidad de Valladolid de las Armas y Armas de esta Corte de S. M.

En la Ciudad de Mexico en veinte y tres de Mayo de mil ochocientos y once. Ante mí el Sr. D. Juan Pita, Secretario del Real Tribunal de Colegiados de Medicina de la Real y Pontificia Universidad de Valladolid de las Armas y Armas de esta Corte de S. M.

Juan Pita

mil maravedís aplicados p^a la Capta
 que se le en la forma de la Capta
 1809 tenca satisfecho al Sr. D^o de la Me
 dia Armada q^e le fue regular. Vela E
 Nra Señ^a María veinte y cinco de
 Marzo de mil ochocientos ochenta y 18

[Signature]
 D^o Juan Antonio Viana y
 Montoya

[Signature]
 D^o Juan Viana
 de la Peña

DOS REALES

[Circular Seal]

19

Q^u el Sr. D^o Juan Antonio Viana y Montoya
 de la Peña, Capitan de Navio del Real
 de España

Q^u el Sr. D^o Juan Antonio Viana y Montoya
 de la Peña, Capitan de Navio del Real
 de España, ha presentado en la Real
 de España, un certificado de su hijo
 D^o Valentín Gómez Farías, en el que
 se dice q^e ha sido examinado en la
 Real de España, y q^e ha resultado
 q^e es un hombre de muy buenas
 y q^e es de muy buena familia.

Y para que conste de todo lo referido, he
 mandado q^e se le conceda el grado de
 Médico a D^o Valentín Gómez Farías.

México a 24 de Abril de 1808

[Signature]

